



El concurso "**Fotografías sin barreras 2025**" organizado por APAMEX en colaboración con la DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, pretende, mediante la divulgación de imágenes positivas, mostrar la interacción entre los ciudadanos y las actuaciones de accesibilidad ejecutadas en la provincia de Badajoz en el ámbito del urbanismo, la edificación y la comunicación.

Concurso

Fotografías
SIN BARRERAS

2025



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



APAMEX



XI CONCURSO

Fotografías
SIN BARRERAS

2025

organiza:  APAMEX

colabora:  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 

Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Información: www.dip-badajoz.es #compromisoODS #Agenda2030DipBdiz #ODS10 #ODS11

1. Objeto

El **XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SIN BARRERAS 2025”** pretende, mediante la divulgación de imágenes positivas, mostrar la interacción entre los ciudadanos y las actuaciones de accesibilidad universal ejecutadas tanto en la provincia de Badajoz como en cualquier otro lugar de España en el ámbito del urbanismo, edificación y la comunicación.

Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de 3** fotografías.

2. Beneficiario

Podrá participar en este certamen cualquier persona física, sin límite de edad, siempre que sea autor/a de las obras presentadas. Cuando el participante sea menor de edad, se requerirá autorización expresa por escrito de sus padres o tutores (se adjunta modelo en anexos), a la cual acompañarán fotocopia de sus respectivos D.N.I.

3. Financiación

La concesión de los premios que se entregarán a los cuatro ganadores es de tres mil euros (3.000 €) en MATERIAL FOTOGRÁFICO.

Los propios ganadores serán los que elijan el material fotográfico que deseen:

Primer premio: 1.500 euros. (Se concederá a una fotografía realizada en la provincia de Badajoz)

Segundo premio: 500 euros.

Tercer premio: 500 euros.

Cuarto premio: 500 euros.

Los premiados serán seleccionados por APAMEX y los premios serán entregados en un acto a celebrar en la Diputación de Badajoz.

4. Plazo de solicitud

La solicitud acompañada del resto de documentación, se dirigirá a APAMEX a través del enlace:

<https://imot.dip-badajoz.es/sinbarreras2025>

**Plazo: desde el 28 de noviembre de 2025
hasta el 16 de febrero de 2026.**

Para más información, consultar en:

sinbarreras@dip-badajoz.es

apamex@cocemfebadajoz.org

Tfno: 924.22.07.50

**Fotografías
SIN BARRERAS
2025**